

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5310** *CIM COMUNCACIÓ, S.L.*

D.^a María Nieves Rodríguez López, la Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 616/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Montserrat Ortega Bono, se ha dictado auto en fecha 30/10/08 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de C.I.M. COMUNICACIÓ, S.L. por importe de 2.066,76 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

BARCELONA, 18 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090017791-1